



O R D E N A N Z A N°159/2020

Piedras Blancas, 15 de Enero de 2020

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Contrato de Locación de Inmueble con el Sr. CRISTIAN EMILIANO SILVA, DNI: 28.665.881, por un inmueble ubicado en calle Del Pirincho N° 1259, Lote 6, Manzana 30 de la ciudad de Piedras Blancas, Departamento La Paz; para ser destinado como anexo de trabajo por el Área de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Piedras Blancas; por un plazo de 48 meses; abonando un precio de \$12.000 (pesos doce mil) por el primer año, actualizable un 24% anual.

ARTÍCULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO 1°, se imputará a la cuenta correspondiente del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Enero del año 2020.

*Aprobado por la **totalidad de los presentes.***

Positiva: Benítez Sebastián
Weisheim Antonella
Wolker Daniel
Grandoli Belén
Gauna Iris
Segovia Orlando